01/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Alejandro Prieto
Senior Manager de People Advisory Services de EY

Carta a los Reyes de los contribuyentes

Comenzamos el nuevo año y muchos de los contribuyentes andan concluyendo la **planificación fiscal del año 2022 para que el impacto fiscal sea el menor posible**. Echando un vistazo al año que concluye, se han producido importantes modificaciones fiscales en materia de imposición directa que tienen su impacto en los contribuyentes, independientemente de su nivel adquisitivo. El continuo debate de deflactar la escala de gravamen del contribuyente, que persigue tener en cuenta el actual poder adquisitivo, parece resuelto en la medida en que el Gobierno no ha introducido ninguna modificación al respecto. Una deflactación que sí se ha producido a nivel de determinadas Comunidades Autónomas y que tendrá su efecto en la presentación de la declaración del IRPF que se producirá entre los meses de abril y junio del año 2023.

Por otro lado, se ha creado un nuevo impuesto denominado "**impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas**", el cual se prevé aplicar ya en este 2022 y, por tanto, verem

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |